

# ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO

## SEMINARIO EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

### JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del Derecho de los Negocios exige una mayor diligencia a los administradores de sociedades en el desarrollo de su actividad, de cara a los accionistas y a terceros, generando la posibilidad de que ellos sean responsables patrimonialmente en forma separada de la sociedad o empresa para la cual prestan sus servicios.

Esa posibilidad de sufrir una afectación de su patrimonio personal, por razón del ejercicio de un cargo directivo en una sociedad, dio lugar al nacimiento del Seguro de Responsabilidad Civil de Directores y Administradores cuyo alcance y coberturas aún genera importantes dudas en nuestro medio.

### OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio comprensivo del riesgo de asegurar, alcance, tipos de coberturas, amparos y demás condiciones especiales que caracterizan este seguro que lo hacen específico y diferente de otros seguros de responsabilidad civil.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Suministrar tanto a directores de sociedades, administradores de riesgos y abogados asesores conocimiento sobre los riesgos asegurables bajo este esquema.
- 2.- Permitir una adecuada gestión de la contratación del seguro.
- 3.- De forma relevante, brindar los elementos de una adecuada gestión del seguro y de los siniestros que se puedan presentar.

### DIRIGIDO A

Administradores de Sociedades, abogados, asesores, Gerentes de riesgos, funcionarios de compañías de seguros intermediarias de seguros.

### CONFERENCISTA

#### GABRIEL VIVAS DÍEZ

Abogado y especialista en Derecho Financiero del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con Maestría en Derecho de Seguros y en Reaseguro de la Pontificia Universidad Javeriana y Maestría Internacional en Seguros y Gerencia de Riesgos de la Fundación Mapfre Estudios en España y la Universidad de Salamanca.

Con experiencia laboral en FASECOLDA como Subdirector Jurídico; Aon Risk Services, Corredores de Seguros como Gerente de Líneas Financieras y Gerente de Negocios Estatales; Gerente de Líneas Financieras de Aig México Seguros (Mexico D.F.). Consultor jurídico y técnico del sector asegurador y reasegurador. Asesor en temas de Derecho Comercial con énfasis en materia de líneas financieras (BBB e IRF, D&O, Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Profesional y los denominados seguros de riesgos cibernéticos). Profesor de pregrado y posgrado en las universidades Rosario, Javeriana, EAN, Norte de Baraquilla, Externado, EAFIT, así mismo en el Instituto Nacional de Seguros la Asociación Colombiana de Técnicos en Reaseguro. Conferencista invitado de varias compañías de seguros en algunos países de Centroamérica y Suramérica en temas relacionados con líneas financieras, legislación comparada de seguros y protección al consumidor en la actividad aseguradora.

### PROGRAMA ACADÉMICO

- 1.- El riesgo asegurado: modalidades de cobertura
  - Ocurrencia
  - CLAIMS MADE o por reclamación: Art. 4 Ley 389 de 1997
- 2.- Seguro de responsabilidad civil de directores y administradores
  - Origen del seguro
  - Responsabilidad de los directores o administradores de sociedades según la ley colombiana
    - noción de administrador
    - deberes
    - funciones
  - Intervinientes en el seguro
  - Coberturas principales (distinto tratamiento en clausulados del mercado colombiano)
    - indemnización de perjuicios
    - reembolso a la sociedad tomadora
    - gastos y costos de defensa
    - gastos de investigación formal
  - Coberturas adicionales
    - fianzas criminales
    - perjuicio financiero por contaminación
    - gastos de defensa por contaminación
    - reclamaciones laborales
    - reclamaciones contra cónyuges y herederos
    - participación en entidades sin ánimo de lucro
    - sociedades filiales o participadas
  - Principales exclusiones
  - Período adicional de notificaciones (automático y voluntario)

**LUGAR:** Asociación Cavellier del Derecho / Carrera 4 No. 72 - 35 / Auditorio Piso 6 - Bogotá, D.C., Colombia

**FECHAS:** Lunes 18 de marzo de 2013

**HORARIO:** 7:00 a.m. a 11:00 a.m.

**INSCRIPCIONES Y PAGOS:** Pagos del 26 de febrero al 15 de marzo, 12:00 M.

#### INFORMES Y CONFIRMACIÓN

María Sucl Barrera  
asociacioncavellier@cavellier.com  
Tel: 3473611. Exts: 2210 - 2603

#### DONACIÓN: \$150.000 (se expide certificado)

Consignar a nombre de la Asociación Cavellier del Derecho, NIT 800 172 256-8 en el Banco GNB Sudameris - Cuenta Corriente No. 014-785-851 o en las oficinas de la Asociación Cavellier del Derecho - piso 3.

Hasta el 15 de marzo de 2013, enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo asociacioncavellier@cavellier.com, identificando nombre completo, cédula o NIT del participante para la expedición del certificado de donación y de asistencia.

**Los cupos son limitados.**

La Asociación Cavellier del Derecho es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1991 por Germán Cavellier Gaviria y tiene por objeto entre otros, el fomento del estudio del derecho, promover conferencias y debates sobre temas jurídicos de actualidad.